

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 8 de marzo de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17641. (2017080773)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1; de Cáceres.

Proyecto de ampliación LMT 20 kV con 2,764 km "Villanueva 2" de la STR Arroyo del Campo y reforma del CT "Magacela 4", entre los términos municipales de La Haba y Magacela.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo metálico de Celosía existente n.º 1033 de la LAMT 20 kV "Villanueva 2" de STR Arroyo Campo.

Final: Terminales de interior a instalar en celda de línea proyectada en CT "Magacela 4" (Cambio de configuración del CT de 1P a 2L+1P).

Términos municipales afectados: La Haba y Magacela.

Tipos de línea: Aérea y subterránea. Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Composite Tipo: U70 YB 20.

Longitud total en km: 2,764.

Emplazamiento de la línea: Línea aérea zona rural próxima a la ctra. BA-084 entre las localidades de La Haba y Magacela. Línea Subterránea: avda de la Constitución y polígono 8 parcela 590 de la localidad de Magacela.

Finalidad: Mejora de la red de suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17641.



La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 ley 24/2013, de 26 de diciembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono. Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 8 de marzo de 2017.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Badajoz,
JUAN CARLOS BUENO RECIO



Relación de Bienes y derechos afectados por Proyecto de ampliación LMT 20 kV con 2,764 km "Villanueva 2" de la STR Arroyo del Campo y reforma del CT "Magacela 4", entre los términos municipales de La Haba y Magacela. **Ref.: 06/AT-10177/17641**

FINCA				AFECCIÓN						
Nº	Pacela	Paraje	Término Municipal	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO	OCUPACIÓN TEMPORAL	
					NOMBRE	Cantidad	m2	Longitud	m2	m2
1	8	JUNCAL	LA HABA	Agrario	Herederos de FERNANDEZ AREVALO GODOY, JUAN LUIS	1 Ap(1)	13,4	268	1608	1340
2	8	VILLARALTO	MAGACELA	Agrario	Herederos de FERNANDEZ AREVALO GODOY, JUAN LUIS	Ap(2)	3	39	234	195
3	8	VILLARALTO	MAGACELA	Agrario	CARREIRO DIAZ, JUSTO	2 Ap(2,3)	6	110	660	550
4	8	VILLARALTO	MAGACELA	Agrario	GUTIERREZ SIERRA, PEDRO ANTONIO (50%) RUBIO ADAME, MARIA FE (50%)			122	732	610
5	8	CABRERIL	MAGACELA	Agrario	MORENO VALDIVIA, FRANCISCO JAVIER	3 Ap(4,5,6)	9	393	2358	1965
6	8	CABRERIL	MAGACELA	Agrario	MORENO VALDIVIA, FRANCISCO JAVIER	7 Ap(7,8,9,10,11,12,13)	21	1299	7794	6495
7	8	LOS MARTIRES	MAGACELA	Agrario	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGACELA	1 Ap(14)	3	286	1716	1430
8	8	EL CASTILLO	MAGACELA	Agrario	MERINO SANCHEZ, MANUEL	1 Ap(15)	12,25	47	282	235
9	8	EL CASTILLO	MAGACELA	Agrario	MERINO SANCHEZ, MANUEL	Subterráneo	0	58	20,3	116
10	7	JUNCALON	LA HABA	Agrario	ALARCON FERNANDEZ, PEDRO ANTONIO			50	300	250